CORRECCIÓN DE ERRORES

EXPEDIENTE: CONTR 2024 681812 EXPTE 00272/ISE/2024/MA
OBJETO: CUBIERTAS EN LA EI REYES MAGOS en 29015821 - E.I. Reyes Magos de Málaga.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 74.400,25 €
Porcentaje IVA: 21%
Importe IVA: 15.624,05 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 90.024,30 €
VALOR ESTIMADO: 81.840,28 €

Detectado error materia en la Memoria Justificativa y en la Resolución de Inicio del expediente CONTR 2024 681812 (00272/ISE/2024/MA), CUBIERTAS EN LA EI REYES MAGOS en 29015821 - E.I. Reyes Magos de Málaga, se hace constar que,

Donde dice:

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

- En el encabezado

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO

- En la página 2 referente a la tramitación del procedimiento

"Se propone su tramitación mediante procedimiento ABIERTO, utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio según los artículos 131 y 156 de la LCSP.
Se considera que la obra en licitación no reviste especial complejidad, no siendo necesarias maquinarias ni equipos especiales, por lo que se propone la licitación de la obra con criterios de valoración ponderables mediante procedimientos automáticos.
Por tanto, para el presente expediente se utilizará el vigente Pliego de Cláusulas Administrativas para la Contratación de Obras, mediante procedimiento abierto y adjudicación mediante criterios automáticos de la Agencia Pública Andaluza de Educación.
Por tanto, para el presente expediente se utilizará el vigente Pliego de Cláusulas Administrativas para la Contratación de Obras, mediante procedimiento abierto y adjudicación **mediante criterios automáticos** de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por tanto, para la contratación de la obra de referencia se utilizará el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES RECOMENDADO POR LA COMISIÓN CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, que se implementa sobre un modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Fondos Europeos con fecha de 15 de diciembre de 2021 (nº de

VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		12/07/2024 12:08:45	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw7coYE801620l4F709iq4vh4g3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

informe: AJ-CHFE 2021/196). Actualizado en marzo de 2024, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024."

RESOLUCIÓN DE INICIO:

- En el encabezado

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO

- En el párrafo que se refiere a la financiación:

Esta actuación se financiará con cargo a la/s dotación/es correspondiente/s a la/s siguiente/s aplicación/es y anualidad/es con arreglo al siguiente detalle:

ESTO VIENE EN CONTRATOS ISE - ANUALIDADES

Anualidad	***Importe***	***Posición Presupuestaria***
2024	*67.518,20 €*	*G/42D/61010/29*
2025	*22.506,10 €*	*G/42D/61010/29*

Debe decir:

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

- En el encabezado

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

- En la página 2 referente a la tramitación del procedimiento solo debe indicar:

"Por tanto, para la contratación de la obra de referencia se utilizará el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES RECOMENDADO POR LA COMISIÓN CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, que se implementa sobre un modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Fondos Europeos con fecha de 15 de diciembre de 2021 (nº de informe: AJ-CHFE 2021/196). Actualizado en marzo de 2024, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024."

RESOLUCIÓN DE INICIO:

- En el encabezado

VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		12/07/2024 12:08:45	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw7coYE801620l4F709iq4vh4g3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

- En el párrafo que se refiere a la financiación:

Esta actuación se financiará con cargo a la/s dotación/es correspondiente/s a la/s siguiente/s aplicación/es y anualidad/es con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Importe	Posición Presupuestaria
2024	45.012,15 €	G/42D/61010/29
2025	45.012,15 €	G/42D/61010/29

Administrador Técnico de la Gerencia Provincial de Málaga

VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		12/07/2024 12:08:45	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw7coYE801620l4F709iq4vh4g3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	